

Buenos Aires, 23 de abril de 1991.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales tramita el pago de la factura n° 2331 a 2333, presentada por la firma "Seguridad Firme S.A.", por servicios adicionales correspondientes a diferencias abonadas por planillas complementarias, no amparados en la Orden de Compra n° 63/91; y teniendo en cuenta lo solicitado a fs. 35 por la titular de la Subsecretaría de Administración,

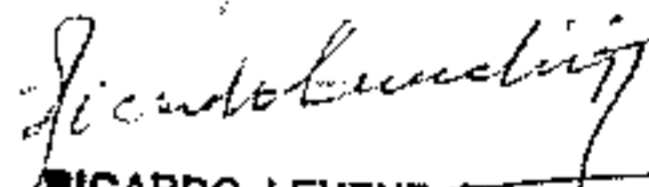
SE RESUELVE:

1°) Declarar de "legítimo abono" el gasto efectuado y autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y abonar a la firma "Seguridad Firme S.A." la suma de AUSTRALES CINCUENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO (A 56.901.674.-), por los motivos expuestos precedentemente y conforme al siguiente detalle:

Valor Fijo por viajes.....	A 37.516.763.-
Mayores Costos.....	A 19.384.911.-
TOTAL	A 56.901.674.-

2°) Afectar el presente gasto a la Cuenta: "TRANSPORTE Y ALMACENAJE" (1-05-002-1-12-1220-227) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1991.-

3°) Regístrese y devuélvase las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-


RICARDO LEVENE (R)